



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

Artículo 1°.- Otorguese el Diploma de Honor al valor y arrojo, en los términos de la Ley 14.622, al ciudadano bonaerense Cristian Fornes, por el acto heroico que posibilitó salvar la vida de dos personas tras un trágico accidente de tránsito.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2418

125-26



FUNDAMENTOS

La posibilidad de otorgar por parte de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, Diploma de Honor al Valor o al Arrojo está prevista en la Ley Provincial 14.622 y se reserva para aquellas personas que se hayan destacado por realizar un acto de valor o arrojo en beneficio de la comunidad.

El presente proyecto tiene por objeto otorgar el mencionado Diploma de Honor por la extraordinaria labor realizada por el ex bombero voluntario Cristian Fornés, quien el 23 de agosto de 2025, en el kilómetro 389,5 de la Ruta Nacional N° 5, entre las localidades de Francisco Madero y Juan José Paso, protagonizó un acto de heroísmo al salvar la vida de dos personas en medio de un grave accidente de tránsito.

Aquel día, mientras se dirigía por motivos particulares hacia la ciudad de Trenque Lauquen, Fornés se topó con una de las escenas más trágicas que puede ofrecer la ruta, un siniestro vial de consecuencias fatales, en el que perdieron la vida un hombre y sus dos hijos menores de edad. Lejos de paralizarse ante el horror, su vocación de servicio y el temple forjado en años de entrega como bombero lo llevaron a detener su marcha y convertirse en el primer rescatista en llegar al lugar.

En medio de un escenario devastador, con vehículos envueltos en llamas y el tiempo jugando en contra, Fornés arriesgó su propia vida para rescatar al conductor de un camión, oriundo de Saladillo, que se hallaba atrapado entre el fuego. Su valentía no se agotó allí, de inmediato intervino también en el auxilio de la mujer que viajaba en el automóvil junto a su familia, quien gracias a su acción pudo ser trasladada con vida al Hospital "Juan Carlos Aramburu" de la ciudad de Pehuajó.

El accionar inmediato de Fornés permitió salvar dos vidas en un siniestro que ya había cobrado tres víctimas fatales, y que la tragedia no fuese aún mayor.

AVELINO RICARDO JURRO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. BS. AS.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Este hecho nos recuerda que, aun en medio de la tragedia y la pérdida, se manifiestan actos de humanidad que enaltecen y honran a nuestra sociedad. Rendir reconocimiento a la labor de Cristian Fornés implica destacar su ejemplo de entrega desinteresada y reafirmar, a través de su accionar, los valores trascendentales del compromiso, la valentía y la solidaridad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Ley.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.